



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Justicia y Transparencia
Institucional

CONVOCATORIA DE

**CORTOMETRAJE
Y ENSAYOS**

#SOYUNAGENTE342



CONVOCATORIA DE Cortometrajes y ensayos #SoyUnAgente342

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través de la Dirección Plurinacional de la Juventud dependiente del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y UNICEF, invitan a participar del concurso #SoyUnAgente342, con el objetivo de involucrar a las y los jóvenes en la producción de cortometrajes y ensayos que permitan abordar temáticas sobre la juventud boliviana a fin de promover sus derechos en el marco de la Ley N°342 "Ley de la Juventud de Bolivia".

¿Qué temáticas se abordarán?

1. Situación del embarazo no planificado en la adolescencia (abordar la situación del embarazo en la adolescencia, sus causas, efectos, situaciones de contexto y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos).
2. Participación política juvenil (promover la representación juvenil plural y diversa para la toma de decisiones, el control social y la formulación y seguimiento a las políticas públicas para las juventudes).
3. El rol de la juventud para la Bolivia del siglo XXI (Participación de las juventudes durante los hitos históricos que marcaron la agenda política del país en el s. XXI).
4. Ciencia y tecnología (Participación y el involucramiento de los jóvenes en espacios de ciencia y tecnología).
5. Empoderamiento de la mujer (Participación de la mujer en espacios económicos, políticos, sociales, tecnológicos, etc.).
6. Trata y tráfico de personas, la afectación a la población adolescente y joven.
7. Jóvenes en situación de calle.

¿Quiénes pueden participar?:

- Adolescentes y jóvenes entre 16 a 28 años con nacionalidad boliviana.
- Comprometidos con la formulación de su ensayo juvenil o la realización de su cortometraje.



- Firmar un acuerdo con la Dirección Plurinacional de la Juventud para difundir sus ensayos y producciones audiovisuales a través de diferentes medios (impresos, Web, Tv y redes sociales).
- En caso de ser menor de edad, deberá contar con el consentimiento y permisos de su madre/padre o tutor.

¿Hasta cuándo puedes inscribirte?

- La convocatoria está abierta desde el **4 al 31 de marzo del 2020**.
- Los proyectos serán considerados a medida que son recibidos, no esperes hasta el último momento para enviar tu iniciativa.
- Deberás enviar el formulario llenado, disponible en las páginas oficiales: www.justicia.gob.bo, o www.boliviajoven.justicia.gob.bo, adjunta a tu propuesta de acuerdo a las condiciones establecidas por categoría, al correo electrónico boliviajoven@justicia.gob.bo, con el asunto: **CONCURSO SOY UN AGENTE 342**.

¿Cuál es el proceso de selección?

- Un panel de evaluadores/as revisará todas las propuestas a través de criterios de selección de pertinencia, innovación, coherencia y **claridad analítica del ensayo o guion de los cortometrajes**.
- Como parte del proceso de selección el panel podrá solicitar entrevistas a los/as participantes por teléfono, vía Skype u otros medios para aclarar detalles de la iniciativa.
- Los resultados serán publicados el **7 de abril** en las redes sociales oficiales del Ministerio de Justicia www.justicia.gob.bo y www.boliviajoven.justicia.gob.bo

¿Cómo debo presentar mi propuesta?

-Ensayos Juveniles

Bases para la presentación de ensayos:

- Cada participante podrá incluir un único ensayo.
- Los textos podrán estar redactados en cualquier idioma o lengua reconocida en el Estado Plurinacional de Bolivia. De ser redactado en un idioma diferente al castellano se solicita incluir su traducción al castellano.
- Los ensayos podrán ser de tipo bibliográfico, analítico o indagatorio, pudiendo



incluir entrevistas a expertos/as, autoridades nacionales o subnacionales u a otros adolescentes o jóvenes.

- Deberán ser inéditos y no encontrarse en otros concursos.
- Las y los interesados deberán elegir una de las 7 temáticas de la convocatoria del concurso.
- El ensayo deberá contar con una extensión entre 3500 a 4000 caracteres sin espacios, en formato Word, letra Arial 12 con interlineado 1, 5 y alineado de texto izquierdo y derecho que incluya (Introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía).
- En caso de que se utilicen imágenes deberá señalar el título, autor y año de producción.

Ganadores:

- Apenas se hagan conocer los resultados, el ganador tiene el lapso de 1 día para responder a la notificación caso contrario, el jurado podrá elegir otro ensayo.
- Se solicitará a las y los ganadores, enviar documentos adicionales para verificar su identidad y así ser acreedor de los incentivos.
- Las/los ganadores recibirán un taller en profundidad sobre metodología de la investigación con los/as participantes seleccionados/as en la ciudad de La Paz, pudiendo ser transmitida por Skype para los ganadores del interior del país, para la mejora y profundización de sus ensayos y redacción publicable.

-Guiones para cortometrajes:

Bases para la presentación de guiones:

- Cada participante podrá incluir un único guión de cortometraje.
- El/la participante deberá enviar un guion innovador y creativo sobre **la temática de prevención de embarazo adolescente** y por ningún motivo deberá expresar situaciones violentas, denigrantes y que atenten con los derechos de las y los jóvenes, de un máximo de **2 minutos**.
- Los guiones podrán ser redactados en cualquier idioma oficial del país. En caso de incluirse guiones redactados en una lengua diferente al castellano, se solicita incluir su traducción para facilitar el proceso de revisión.
- Los guiones deben ser inéditos y no encontrarse en otros concursos, pudiendo descalificarse al/la autor/a si existiese evidencia de plagio o copia de otros cortometrajes.



- El/la participante deberá contar con posibles actores voluntarios, en lo posible aficionados que personifiquen el guión.

Ganadores:

- Apenas se hagan conocer los resultados, el ganador tiene el lapso de 1 día para responder a la notificación caso contrario, el jurado podrá elegir otro guión.
- Se solicitará a las y los ganadores, enviar documentos adicionales para verificar su identidad y así ser acreedor de los incentivos.
- Las/los ganadores recibirán un taller en profundidad sobre metodología de la investigación y producción audiovisual para fortalecer la elaboración de su guion y la filmación de su cortometraje. Una empresa audiovisual trabajará junto al o la participante para afinar los guiones, proceder a su filmación y su posterior difusión.
- El rodaje será realizado por los ganadores una vez sean seleccionados, para lo cual contarán con el asesoramiento y el trabajo de post producción del equipo audiovisual.
- Los cortometrajes serán propiedad exclusiva de sus autores, la Dirección Plurinacional de la Juventud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Las instancias organizadoras o financiadoras incluirán estos productos en sus acciones de promoción de los derechos de las juventudes a nivel nacional, sin obtener ningún tipo de beneficio o rédito a cambio.

Cada participante contará con la certificación por su participación y la entrega de incentivos que se realizará una vez se cuenten con los cortometrajes grabados.

Para mayor información contactarse al correo: boliviajoven@justicia.gob.bo, al teléfono: 2158900 Int.1213, de la Dirección Plurinacional de Juventudes o al whatsapp 78755117.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Av. 16 de julio No 1769

Teléfonos: (591-2) 2158900 Fax.:2158921

(591-2) 2158902 - 2158901

La Paz - Bolivia

www.justicia.gob.bo

Con el apoyo de:

